



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : SUCESIÓN
Causante : BLANCA DELIA ÁVILA CARDOZO
Radicado : 851623184001-**2010-00090**-00

Se **reitera el requerimiento** a los apoderados e interesados reconocidos en el trámite sucesoral, para que alleguen a la División de Gestión, Recaudo y Cobranzas de la DIAN ubicada en Yopal (Casanare), los documentos solicitados para efectos del trámite establecido en el artículo 844 del Estatuto Tributario (f. 137), y así obtener autorización de la citada Entidad, **para continuar con el trámite de la partición.**

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 08.
Publicado el día 18 de febrero de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d40102c9f4d4382fc41e9954c74e85345ac0c5fac334ce7a0c2fcfb14b833b2**

Documento generado en 17/02/2022 05:29:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>